



**DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

**CERTIFICO:** Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día siete de diciembre de dos mil veintitrés, a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empresa, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO.-** Autorizar la ampliación de crédito de la partida y por el importe que se indica:

**PARTIDA DE ORIGEN**

<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
11.01.00.611A.440.03	Al Instituto de Crédito y Finanzas Región de Murcia	2.577.690,00
<i>Proyecto 50575 "Al ICREF Bono ayuda a las hipotecas"</i>		

**PARTIDA DE DESTINO**

<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
17.09.00.223B.430.07	Al Consorcio Serv.Extinción Incendios y Salv.C.A.	2.577.690,00
<i>Proyecto 51598 "Al Consorc.de Extinción de Incendios y Salvam.ejecuc.sentencias horas extraordin."</i>		

**SEGUNDO.-** Aprobar la modificación de los presupuestos, así como de la documentación complementaria del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia y del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia, que se adjuntan a este expediente.





**Región de Murcia**  
Consejería de Presidencia,  
Portavocía y Acción Exterior

**TERCERO.-** Dar cuenta del presente Acuerdo a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos para que instrumente su ejecución, así como a las Consejerías afectadas para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Del presente acuerdo se dará cuenta a la Asamblea Regional.

**Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.**

07/12/2023 12:01:10

ORTUNO-SOTO, MARCOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-48409d73-94f0-86cc-e35b-0050569b34e7

